FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMANDO EN JEFE

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 26/15

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día Lunes 11 de Mayo del año dos mil quince, en el Edificio del Centro Financiero N° 1 – Comando en Jefe; sito en las calles Avenida General Santos esquina Avenida Mariscal López, se lleva a cabo el acto de Apertura de Sobres de la Contratación Directa N° 15/15, convocada por la UOC N° 1 Comando en Jefe, para la contratación de "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS", preside el acto Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1- "Comando en Jefe" el CAP AVL TELLY ELENO VEGA NUÑEZ y el SGTO °1 INT GILBERTO SUARES VERA.

Se deja constancia de que el acto de Apertura de Sobres se realiza sin contar con el mínimo establecido de 3 (tres) ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, por razones de que la Unidad Responsable afectada por el presente procedimiento tiene la imperiosa necesidad de contar con los Servicios objeto de la contratación, teniendo en cuenta la existencia de compromisos institucionales ya programados con anterioridad, y en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/15 "Por la Cual se deroga la Resolución DNCP Nº 3416/2014 "Por la cual se modifica el Art. 1° de la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009 "Por el cual se determina la obligatoriedad de realizar un prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presenta el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", y se faculta la prórroga del acto de apertura para el caso de no contar con ofertas.", y se establecen nuevos criterios en relación a prorroga de los plazo por ausencia de ofertas."

A continuación se procede a la apertura de sobres mencionando lo siguiente:

OFERENTE	MONTO DEL RECARGO	HOJAS FOLIADAS
PREMIER VIAJES S.R.L.	0 %	1 al 60
INTER EXPRES S.R.L	5%	Sin folios

Las Ofertas están debidamente firmadas.
No existen oferentes que hayan presentado su sobre fuera del horario establecido.
Ha participado en la Apertura de Sobres:
En representación:

1. De la firma **PREMIER VIAJES S.R.L.**, la señora LIDIA CONCEPCION FIORE GONZALEZ con C.I. N° 456.336.-

Documentos solicitados en la carta de invitación:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PREMIER VIAJES S.R.L.	INTER EXPRES S.R.L.
Formulario de Oferta	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	NO
Declaración Jurada del Articulo 40 de la Ley 2051/03	SI	SI
DD.JJ. de menores Res. DNCP N° 941/2010	SI	SI
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI	SI
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI	SI
Poder del Representante	SI	NO
Estatutos Sociales o Acta de Constitución	SI	SI
Certificado de cuenta bancaria	SI	NO
Copia de Contratos	SI	SI
Balance General	SI	NO
Planilla de Especificaciones Técnicas	SI	SI

Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	SI	SI
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	SI	NO
Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	SI	SI
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	SI	SI
Constancia de SIPE N°	1.347.388 04/05/2015	1.347.901 Sin fecha

Se da por concluido el acto siendo las diez horas con quince minutos, suscriben el acta los funcionarios mencionados y la representante presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho.

CAP AVL TELLY ELENO VEGA NUÑEZ .....

SGTO 1 INT GILBERTO SUARES VERA .....

LIDIA CONCEPCION FIORE GONZALEZ .....